15 de febrero de 2021 5866

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Bienestar Social

Notificación de 05/02/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, de la Resolución de fecha 19/11/2020 en materia de pensión no contributiva (número expediente 200-2018-19-166). [2021/1281]

Intentada la notificación de la citada resolución en el último domicilio conocido, sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente publicación de notificación del acto:

Interesado: DNI/NIE: 49253790A Nº. de expediente: 200-2018-19-166

Contenido: Resolución dictada en procedimiento de extinción del derecho a pensión no contributiva.

La resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer reclamación previa ante esta Delegación Provincial de Bienestar Social, en el plazo de los treinta días siguientes a la recepción de la notificación.

Lugar en el que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Sección de Prestaciones No Contributivas de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, en calle Julián Besteiro, 2.

Guadalajara, 5 de febrero de 2021

La Delegada Provincial INMACULADA TELLO DÍAZ-MAROTO